RESOLUCIÓN DECANAL Nº 034-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de enero de 2022

Visto, la solicitud con número de registro 2160655 de mesa de partes virtual, de fecha 22 de diciembre de 2021, presentado por las bachilleres **Katherine De la Cruz Cacñahuaray y Lady Danitza Huamán Martínez,** quienes solicitan programación de fecha y hora para sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres conforme al artículo 20° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulado: **LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO 2019-2020;** adjuntando a su expediente el borrador de Tesis en formato PDF, avalado con la constancia de originalidad sin depósito emitida por el docente asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 359-2021-UNSCH-FCEAC-D de fecha 21 de diciembre de 2021, fue aprobado el borrador de tesis referido en el primer considerando, en mérito al Dictamen emitido por la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los docentes: Julio Gómez Méndez (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), aprobando y recomendando su posterior acto de sustentación;

Que, el art. 21 del citado reglamento prescribe expresamente, que el Decano de la Facultad, fijará fecha, hora y lugar para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días; designando al jurado evaluador conformado por tres (03) Docentes, preferentemente a los que dictaminaron el borrador de Tesis;

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0,2016), aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

Que, la segunda disposición complementaria y transitoria del Estatuto de la UNSCH, expresamente establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de nuevas normas reglamentarias;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el art. 70 de la Ley Universitaria 30220:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de Tesis con el título: **LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO 2019-2020**, presentado por las bachilleres en Ciencias Contables, Katherine De la Cruz Cacñahuaray y Lady Danitza Huamán Martínez, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público;

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 17 de enero de 2022, a las 16:00 horas, en la plataforma virtual Google Meet cuyo link será habilitada 10 minutos antes de la hora fijada.

Artículo 3º **DESIGNAR** al Jurado del acto académico de sustentación, integrado por los docentes: CPC. Julio Gómez Méndez, CPC. Luz Eliana Quispe Quintana y CPC. Sixto Susano Pretel Eslava, presidido por el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **CONVOCAR** al CPC. Cesar Romero Rodas, para que en su condición de asesor de la citada Tesis, asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Contabilidad y Auditoria
Asesor de Tesis
Interesadas
Archivo